GACETA OFICIAL

Director-Administrador: Lic. Manuel A. Amiama
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

Año LXIX. Ciudad Trujillo, 3 de Enero de 1948. Nº 6728.

Ley Nº 1610 que autoriza transferencias por la suma de RD$94,570.29 en la Ley de Gastos Públicos de 1947.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 1610.

UNICO.— Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año de 1947:

DEL:					
		CAPITULO II			
		PODER EJECUTIVO			
31519	SUBVENCIONES:			RD$	150.00
G31519F	Para cubrir 50 becas de Estudiantes Universitarios:	RD$	150.00		
		CAPITULO IV			
		SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA			
10494	DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIONES:			RD$	330.85
G10494A	Servicios Personales:	RD$	184.15		
G10494C	Adquisición de Propiedades:		146.70		
		RD$	330.85		
32120	ADMINISTRACIONES Y AGENCIAS DE CORREOS:			RD$	114.47
G32120A	Servicios Personales:	RD$	114.47		
32127	ESTACION CENTRAL TELEFONICA:			RD$	9.00
G32127A	Servicios Personales:	RD$	9.00		

32140	ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES:		RD$	109.94
G32140A	Servicios Personales:	RD$ 109.94		
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		RD$	449.26
32123	Para pagar acarreo de correspondencia:	RD$ 113.00		
G32134	Para pagar pérdida de correspondencia y extravío de Valores Declarados:	200.00		
G32127Z	Para pagar deudas trasmisión mensajes al exterior:	136.26		
		RD$ 449.26		

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	10,154.23
G10340C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 9,000.00		
G10340	Otros Gastos Diversos:	1,154.23		
		RD$ 10,154.23		

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		RD$	900.00
G30110A	Servicios Personales:	RD$ 900.00		
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		RD$	2,087.56
G30120A	Servicios Personales:	RD$ 2,087.56		
10528	COMITE EJECUTIVO PERMANENTE DEL FARO A COLON:		RD$	291.12
G10528	Para pagar sueldos, gastos, adquisición de equipo, etc.	RD$ 291.12		

30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:		RD$ 3,969.34
G30190	Para gastos varios de Relaciones Exteriores:	RD$ 3,969.34	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10426	DIRECCION GRAL. DE ADUANAS:		RD$ 4,648.08
G10426C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 4,648.08	
10431	TESORERIA DE LA REPUBLICA:		RD$ 13,838.54
G10431B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 13,838.54	
10420	DIRECCION GRAL. DE RENTAS INTERNAS:		RD$ 800.00
G10420B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 800.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 4,033.49
G10497A	Servicios Personales:	RD$ 1,483.49	
G10497	Otras Atenciones:	2,550.00	
		RD$ 4,033.49	
30910	DISTRITOS AGRICOLAS PROVINCIALES:		RD$ 352.54
G30910A	Servicios Personales:	RD$ 352.54	
30907	ENSEÑANZA AGRICOLA:		RD$ 34.00
G30907A	Servicios Personales:	RD$ 34.00	
30920	FOMENTO AGRICOLA:		RD$ 1,075.00
G30920	Para Fomento Agrícola:	RD$ 1,075.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	1,440.73
G10499B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 105.00		
G10499C	Adquisición de Propiedades:	1,335.73		
		RD$ 1,440.73		
31340	LABORATORIO NACIONAL:		RD$	90.00
G31340A	Servicios Personales:	RD$ 90.00		
31401	HOSPITAL "PADRE BILLINI":		RD$	24.00
G31401A	Servicios Personales:	RD$ 24.00		
31451	HOSPITAL "WILLIAM A. MORGAN":		RD$	137.50
G31451A	Servicios Personales:	RD$ 137.50		
31441	HOSPITAL SANATORIO "DR. MARTOS":		RD$	69.00
G31441A	Servicios Personales:	RD$ 69.00		
31403	HOSPITAL "JUAN PABLO PINA":		RD$	374.50
G31403A	Servicios Personales:	RD$ 374.50		
31443	HOSPITAL "ALTAGRACIA JULIA":		RD$	30.00
G31443A	Servicios Personales:	RD$ 30.00		
31410	HOSPITAL "JOSE MA. CABRAL Y BAEZ":		RD$	119.62
G31410A	Servicios Personales:	RD$ 119.62		
31414	HOSPITAL "RICARDO LIMARDO":		RD$	50.00
G31414A	Servicios Personales:	RD$ 50.00		
31412	HOSPITAL "ROSA DUARTE":		RD$	50.00
G31412A	Servicios Personales:	RD$ 50.00		

31452	HOSPITAL "GENERAL MELENCIANO":		RD$	192.00
G31452A	Servicios Personales:	RD$ 192.00		
31456	MATERNIDAD MARIA TRINIDAD SANCHEZ":		RD$	45.00
G31456A	Servicios Personales:	RD$ 45.00		
31457	MATERNIDAD DE JUAN SANTIAGO:		RD$	10.00
G31457A	Servicios Personales:	RD$ 10.00		
31449	MATERNIDAD DE AZUA:		RD$	200.00
G31449C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 200.00		
31459	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS:		RD$	1,568.42
G31459A	Servicios Personales:	RD$ 85.00		
G31459C	Adquisición de Propiedades:	1,332.70		
G31459	Atenciones Varias:	150.72		
		RD$ 1,568.42		
31440	DISPENSARIOS ANTIVENEREOS:		RD$	272.80
G31440A	Servicios Personales:	RD$ 200.00		
G31440C	Adquisición de Propiedades:	72.80		
		RD$ 272.80		
31472	SERVICIOS DE SANIDAD NACIONAL:		RD$	1,107.02
G31372A	Servicios Personales:	RD$ 389.00		
G31372C	Adquisición de Propiedades:	570.45		
G31372	Atenciones Varias:	147.57		
		RD$ 1,107.02		
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		RD$	400.00
G31365C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 300.00		
G31365	Atenciones Varias:	100.00		
		RD$ 400.00		

31366	DIVISION DE INGENIERIA SANITARIA:		RD$	333.00
G31366C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 333.00		
31498	DIVISION DE VENEREOLOGIA:		RD$	19.00
G31498	Otros Gastos Diversos:	RD$ 19.00		
31426	HOSPITAL DE NIÑOS "RAMFIS":		RD$	733.30
G31426C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 733.30		
31301	SUBVENCIONES:		RD$	42.05
G31301F	Gastos de los funcionarios que intervendrán en la realización de estos servicios:	RD$ 42.05		

CAPITULO X 1

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	800.00
G10492B	Otors Gastos Corrientes:	RD$ 800.00		
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS:		RD$	60.00
G30205E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	RD$ 60.00		

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL

10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$	2,340.00
G10525A	Servicios Personales:	RD$ 600.00		
G10525B	Otros Gastos Corrientes:	1,700.00		
G10525F	Subvenciones:	40.00		
		RD$ 2,340.00		

10535	AYUDA AL COMERCIO FRONTERIZO:		RD$ 900.00
G10535	Atenciones Varias:	RD$ 900.00	
30922	COMISION DE DEFENSA DEL CAFE Y DEL CACAO:		RD$ 10,316.15
G30922	Atenciones Varias:	RD$ 10,164.00	
G30922C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 152.15	
		RD$ 10,316.15	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 20,639.97
G10498A	Servicios Personales:	RD$ 639.97	
G10498	Para suspenso reponible de Jornales etc.:	20,000.00	
		RD$ 20,639.97	
31855	ADMINISTRACION ACUEDUCTO Y CLOACAS SANITARIAS DE CIUDAD TRUJILLO:		RD$ 4,328.60
G31855A	Servicios Personales:	RD$ 78.60	
G31855C	Adquisición de Propiedades:	250.00	
G31855	Atenciones Varias:	4,000.00	
		RD$ 4,328.60	
31821	OFICINAS DE DISTRITOS:		RD$ 60.96
G31821A	Servicios Personales:	RD$ 60.96	
31850	SECCION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO:		RD$ 390.00
30904A	Servicios Personales:	RD$ 390.00	
30904	SERVICIO DE RIEGO:		RD$ 375.25
G30904A	Servicios Personales:	RD$ 375.25	

31857	ADMINISTRACION ACUEDUCTO DE LA VEGA:		RD$	398.88
G31857A	Servicios Personales:	RD$ 398.88		
31858	ADMINISTRACION ACUEDUCTO SAN FRANCISCO DE MACORIS:		RD$	418.56
G31858A	Servicios Personales:	RD$ 418.56		

CAPITULO XIII

PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		RD$	938.23
G30201B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 200.00		
G30201E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	738.23		
		RD$ 938.23		
10202	CORTES DE APELACION:		RD$	108.33
G10202A	Servicios Personales:	RD$ 108.33		
30204	CARCELES PROVINCIALES:		RD$	1,090.00
G30204B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 840.00		
G30204E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	250.00		
		RD$ 1,090.00		

CAPITULO XIII-1

TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		RD$	723.69
G10203A	Servicios Personales:	RD$ 96.52		
G10203B	Otros Gastos Corrientes:	627.17		
		RD$ 723.69		

30206	REGISTRO DE TITULOS:		RD$ 26.31
G30206A	Servicios Personales:	RD$ 26.31	
			RD$ 94,570.29

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO:		RD$ 20,000.00
G20152B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 20,000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:		RD$ 829.03
G10494B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 829.03	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO D EESTADO:		RD$ 5,200.00
G10340B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 5,200.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 15,132.99
G30101B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 15,132.99	
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		RD$ 1,778.39
G30110B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1,778.39	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 2,998.08
G10415B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 2,998.08	
10426	DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:		RD$ 2,450.00
G10426B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 2,450.00	
10422	SERVICIO DE ARRIMO:		RD$ 13,838.54
G10422	Para jornales de arrimo y otros gastos:	RD$ 13,838.54	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, PECUARIA Y COLONIZACION

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 2,995.03
G10497B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 2,995.03	

CAPITULO X 1

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION SOCIAL

10492	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 500.00
G10492C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 500.00	
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:		RD$ 300.00
G10461F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles:	RD$ 300.00	
30205	INSTITUTOS PREPARATORIOS DE NIÑOS:		RD$ 60.00
G30205B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 60.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 1,500.00
G10498B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 1,500.00	
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:		RD$ 15,500.00
G31822B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 500.00	
G31822	Carreteras, Puentes, Alcantarillado y Calles:	RD$ 15,000.00	
		RD$ 15,500.00	
30904	SERVICIO DE RIEGO:		RD$ 10,000.00
G30904	Atenciones Varias:	RD$ 10,000.00	

CAPITULO XIII

PODER JUDICIAL

30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:		RD$ 738.23
G30201A	Servicios Personales:	RD$ 738.23	

CAPITULO XIII-1

TRIBUNAL DE TIERRAS

10203	TRIBUNAL DE TIERRAS:		RD$ 750.00
G10203C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 750.00	
			RD$ 94,570.29

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

El Presidente:
Porfirio Herrera.

Los Secretarios:
Federico Nina hijo.
M. C. Peña Morros.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez,
Secretario.
Germán Soriano,
Secretario.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución de la República,

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4853 que nombra a los doctores Wenceslao Medrano hijo y Homero de Pool Delegados de la República ante el Tercer Congreso Panamericano de Oftalmología que se celebrará en La Habana, Cuba.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4853.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores doctores Wenceslao Medrano hijo y Homero de Pool quedan designados Delegados de la República Dominicana ante el Tercer Congreso Panamericano de Oftalmología que tendrá lugar en La Habana, Cuba, del 4 al 10 de enero de 1948.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 28 días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.